



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-004-2016-00246-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 213 DEL CPACA y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE: DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LUZ MARINA DEVIA SALINAS
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL -FOMAG

La respuesta dada por:

- La apoderada de la parte actora visible a folios 142-146 del cuaderno principal.
- La Secretaría de Educación Municipal de Armenia visible a folios 147-149 del cuaderno principal

Quedarán a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art. 213 del CPACA y Art 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, siete (07) de mayo del año dos mil dieciocho (2018) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 08, 09 y 10 de mayo de 2018.

Inhábiles: ninguno.

Armenia, Quindío 07 de mayo de 2018.


DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaría General